

En solicitud promovida p.<sup>o</sup> el Sr. Ten. te. Col. grad. D. Luis Morales como Apoderado del Mto. Sr. Juan Maniscal D. Jose Larrea en razon de apuros a q.<sup>e</sup> es acreedor dho. Sr. se ha decretado.

U. Sr. Larrea

Mto. Sr. = El Coron. grad. D. Luis Morales Comand. de la Milicia Civica de esta Capital ante el Sr. p. n. y digo: Que el Expe. viene q.<sup>e</sup> en d. forma acompaño, conesa que me p. d. el Sr. Juan Maniscal. D. Jose Larrea, alcanza la cantidad de Ls. M. p. 5. n. y ordenandome desde Guayaquil de Lima con dinero p. subvenir a las necesidades: expuso q.<sup>e</sup> se sirva ordenar que por los Administrad. del Tesoro publico se me entregue la cantidad exp. sada p. los fines que indico. Postante A. L. p. do y Sup. Co. se sirva ordenar conforme solicito.



O. L. 146-2030  
OL. 146-2070

(19)

Decreto R. = Luis Morales = Lima Septiembre 7.<sup>o</sup> de 1826 = En atencion a lo que expone el Expte. como, entreguemele por los Administrad. del Tesoro la cantidad mil ciento cuarenta y un p. cinco reales, q.<sup>e</sup> se estan al Mto. Juan Maniscal D. Jose de la Mar por sus apuros lit. h. de d. del presente año. Fuese unes razon en la Comis. aia del Ejercito del Peru = una Vubrica del ten. Presd. del Consejo de Gobierno = P. S. L. el Ministro de Hacienda = Larrea =

Se mande pagar a dho. Sr. D. Jose Larrea por la Fe. a. p. n.

Fuese unes razon en esta Com. de Guerra del E. del Peru en Lima y ser. 9. a 1826. P. Romero